



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad"

SALTA, 03 FEB 2025

P 001

Expediente N° 14.124/2024

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.124/2024 en el que, mediante Nota N° 0100/24, la Prof. Camila IGARZÁBAL SABORIDA solicita su adscripción a la cátedra "Inglés", de las carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad, en calidad de profesional, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitante cuenta con el título de Profesora de Inglés, expedido por el Profesorado Superior de Lenguas Vivas de la Provincia.

Que la profesional declara como objetivos de su adscripción, el perfeccionamiento en la disciplina y la realización de actividades de investigación o desarrollo tecnológico.

Que la Mag. Prof. Susana María COMPANY, como Responsable de Cátedra, avala la solicitud y refrenda el Plan de Actividades –con su correspondiente cronograma-, en el cual se contemplan acciones pertinentes para la consecución del objetivo declarado y acordes a la restricción impuesta por el Artículo 10 del REGLAMENTO DE ADSCRIPCIONES A CÁTEDRAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI N° 379-CD-2019, el cual establece que *"la actividad del adscripto no podrá ser utilizada, bajo ningún concepto, para suplir la carencia de personal rentado en las cátedras"*.

Que la Escuela de Ingeniería Civil tuvo la intervención que le compete, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 5° de la normativa invocada precedentemente.

Que mediante Resolución FI N° 261-D-2024 se formalizó la designación de la Comisión Asesora a que hace referencia el artículo mencionado precedentemente.

Que la citada Comisión se ha expedido aconsejando la aprobación de la adscripción solicitada por la Prof. Camila IGARZÁBAL SABORIDA para el Requisito Curricular "Inglés".

Nº. 001

Expediente Nº 14.124/2024

Que el Artículo 7º del Reglamento aprobado por Resolución FI Nº 379-CD-2019 establece que *"corresponde al Consejo Directivo decidir y resolver sobre la aprobación del dictamen de la Comisión designada por aplicación del Artículo 5º"*.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 240/2024,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XVII Sesión Ordinaria, celebrada el 6 de noviembre de 2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora designada por Resolución FI Nº 261-D-2024, para aconsejar acerca de la adscripción solicitada por la Prof. Camila IGARZÁBAL SABORIDA, en calidad de profesional.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la adscripción de la Prof. Camila IGARZÁBAL SABORIDA (D.N.I. Nº 38.341.066) en la cátedra "Inglés" de las carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad, durante el período de un (1) año a partir de su notificación.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el Plan de Actividades a realizar durante la adscripción, bajo la dirección y supervisión de la Mag. Prof. Susana María COMPANYY, el que -como ANEXO y conjuntamente con el correspondiente Cronograma- forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a la Prof. Camila IGARZÁBAL SABORIDA que, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 11 del REGLAMENTO DE ADSCRIPCIONES A CÁTEDRAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI Nº 379-CD-2019, *"dentro de los treinta (30) días corridos siguientes a la finalización de la adscripción, [...] deberá presentar el informe final a la Facultad, acompañándolo con los elementos que considere aptos para una mejor evaluación de su actividad"*, como así también que *"vencido el plazo mencionado el informe no será considerado"*.

ARTÍCULO 5º.- Hacer conocer a la Mag. Prof. Susana María COMPANYY las disposiciones contenidas en el Artículo 12 del REGLAMENTO DE ADSCRIPCIONES A CÁTEDRAS DE LA

Expediente N° 14.124/2024

FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI N° 379-CD-2019, el que establece que *"el docente responsable deberá elevar a la Facultad una evaluación del informe final de la adscripción y su opinión acerca del desempeño del adscripto, en un plazo no mayor a quince (15) días corridos a partir de la fecha de la entrega de dicho informe"*.

ARTÍCULO 6°.- Dejar expresa constancia de que, para que la adscripción autorizada por el Artículo 2° del presente acto administrativo pueda ser utilizada como antecedente académico, debe estar acompañada –indefectiblemente- por la Resolución aprobatoria del Informe Final de Adscripción, la cual se emitirá –de corresponder- previa intervención de la Escuela de Ingeniería Industrial.

ARTÍCULO 7°.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Prof. Camila IGARZÁBAL SABORIDA; a la Mag. Prof. Susana María COMPANYY, en su carácter de Responsable de cátedra; a la Escuela de Ingeniería Civil; al Departamento Personal, a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y girar los obrados a esta última, para su toma de razón y demás efectos.



RESOLUCIÓN FI N° 001 -CD- 2025



Ing. JORGE ROMUALDO BERGHINI
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE
INGENIERIA
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad"

Nº. 001

Expediente Nº 14.124/2024

ANEXO

Adscripta: Prof. Camila IGARZÁBAL SABORIDA

Cátedra: Inglés.

Carrera: Ingeniería Civil

Responsable de Cátedra: Mag. Prof. Susana María COMPANYY

Supervisor de la Adscripción: Mag. Prof. Susana María COMPANYY

PLAN DE ACTIVIDADES

Proyecto de Adscripción: La lecto-comprensión en Inglés con fines específicos: recursos virtuales enriquecidos con Inteligencia Artificial

INTRODUCCIÓN

En la actualidad el Inglés es un idioma universal es decir que es utilizado en todo el mundo en distintos contextos, entre ellos el científico y tecnológico. Por esta razón, durante la formación universitaria se exige que los estudiantes adquieran la competencia lingüística necesaria para poder leer y comprender un texto en los diferentes campos disciplinares. Es decir, no sólo se requiere que los alumnos transcriban el texto de la lengua materna a la lengua meta, sino que comprendan las relaciones de significado entre sus partes y puedan aplicar esta información a la resolución de tareas y problemas.

Leer y comprender textos implica no sólo la decodificación de letras y las palabras, sino también la asociación de proposiciones (microestructura) y la identificación de la idea principal (macroestructura). Una vez realizados todos estos procesos se estaría en condiciones de realizar diversas actividades que involucran la resolución de tareas de variada complejidad cognitiva. Una de las dificultades que se observan en un lector principiante al abordar un texto en lengua extranjera es la necesidad de traducirlo palabra por palabra, pero la dificultad que tiene para acceder a la comprensión de su significado global. En este sentido, las docentes de la Cátedra de la Facultad de Ingeniería, a través de proyectos de investigación acreditados hemos abordado la lecto-comprensión en inglés en la universidad haciendo foco en las estrategias para la reconstrucción del significado del

Nº. 001

Expediente Nº 14.124/2024

texto académico-científico a nivel micro y macro-estructural.

En el presente, con la aparición de las nuevas tecnologías, se puede decir que el concepto de lectura se amplió ya que aparecen nuevas formas de lectura y, por lo tanto, nuevas formas interactuar con la información en diferentes formatos y dispositivos. Una de ellas es la aplicación del Entorno Virtual (e-learning), plataformas en donde se pueden generar interacciones entre diferentes personas y con diversos materiales enriquecidos con Inteligencia Artificial.

Por lo tanto, y ante las nuevas demandas sociales y educativas, es necesario que las distintas cátedras comiencen a emplear nuevas estrategias para poder cumplimentar y expandir los objetivos de cada espacio curricular. Esta es la razón por la cual el desarrollo de este proyecto prevé los siguientes objetivos para el adscripto:

OBJETIVOS GENERALES:

- ✓ Realizar relevamiento bibliográfico sobre la literatura en lecto-comprensión en lengua extranjera, y el desarrollo de estrategias lectoras.
- ✓ Capacitarse en el diseño de materiales de lecto-comprensión (en un entorno virtual de aprendizaje) para reforzar las estrategias lectoras que desarrollan los estudiantes de las carreras de la Facultad de Ingeniería de la UNSa.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- ✓ Participar en la creación de un espacio en una plataforma virtual educativa de la Cátedra, en la cual se intercambian materiales de lecto-comprensión sobre textos de especialidad del área de las Ingenierías.
- ✓ Seleccionar textos auténticos relacionados con las áreas disciplinares de esta Facultad.
- ✓ Formarse en el diseño actividades de lecto-comprensión (para los textos seleccionados) de distintos niveles de demanda cognitiva.



Nº. 001

Expediente Nº 14.124/2024

- ✓ Analizar materiales audiovisuales factibles de complementar y mejorar la lecto-comprensión de textos de especialidad.

EVALUACIÓN:

Al finalizar el período de adscripción, se evaluarán los avances del adscripto en los siguientes niveles:

Respecto al manejo de la plataforma: Se hará una evaluación de su habilidad en el manejo de la plataforma y su capacidad de desarrollo de materiales de lecto-comprensión.

Respecto a los tipos de textos y actividades: Se hará una evaluación sobre la capacidad del adscripto en la selección de textos, y el desarrollo de estrategias de lecto-comprensión en base a ellos.

Respecto a la interacción con los miembros de la Cátedra: Durante todo el proyecto, se prevé realizar un monitoreo por parte de los docentes de la Cátedra en relación con el manejo bibliográfico del adscripto y su bajada al diseño de materiales en una plataforma virtual.

BIBLIOGRAFÍA:

-  Chamot, A.U. & O'Malley, J. M. (1994) The CALLA Handbook: How to Implement the Cognitive Academic Language Learning Approach. White Plains, NY: Addison Wesley Longman.
-  Dussel y Quevedo: (2010), Los desafíos pedagógicos ante el mundo digital, Buenos Aires, Santillana.
-  Jorba, J. (2000). La comunicación y las habilidades cognitivolingüísticas. En: Jorba, J., Gómez Alemany, I. & Prat, A. (Eds.) Hablar y Escribir para aprender: Uso de la lengua en situación de enseñanza-aprendizaje desde las áreas curriculares. pp. 304. Barcelona — España. Editorial: Síntesis.
-  Macedo, B. & Katzkowicz, R. (2005) Alfabetización científica y tecnológica: aportes para la reflexión. UNESCO-OREALC/Regional Bureau for Education in Latin American and the Caribbean. Papers. Disponible en:

